



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(6)/CST/2
4 de julio de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Comité de Ciencia y Tecnología
Sexto período de sesiones
La Habana, 26 a 28 de agosto de 2003
Tema 11 del programa provisional

PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Síntesis de los informes sobre estudios de casos presentados por los países Partes, con ejemplos de las prácticas óptimas y las actividades de investigación innovadoras relacionadas con la degradación, la vulnerabilidad y la rehabilitación de las tierras: un planteamiento integrado

Nota de la secretaría*

RESUMEN

Se examinan diferentes aspectos de la degradación, la vulnerabilidad y la rehabilitación de las tierras con el fin de formarse una mejor opinión acerca de la necesidad de encontrar nuevos medios y maneras para aplicar un planteamiento integrado. Se analiza la situación respecto de la desertificación y la importancia de la labor de investigación. Debido al alto grado de vulnerabilidad de las tierras secas y a las consecuencias de las intervenciones humanas sobre el equilibrio de los ecosistemas, existe la urgente necesidad de mejorar la ordenación de las tierras y aguas. La vigilancia y la evaluación de la degradación de las tierras requiere una gran labor interdisciplinaria, mediante la cual se integren los parámetros biofísicos y socioeconómicos. Lo mismo puede decirse respecto de la labor sobre los puntos de referencia y los indicadores, los sistemas de alerta temprana y las medidas para la rehabilitación de las tierras degradadas.

Se destaca la función de los programas de acción nacionales, subregionales y regionales, la importancia de las redes de programas temáticos y la necesidad de desarrollar sinergias con otras convenciones o convenios relativos al medio ambiente.

* La presentación de este documento se retrasó para incluir el examen del mayor número posible de comunicaciones de las Partes.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. ANTECEDENTES	1 - 3	3
II. DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS	4 - 74	3
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	75 - 80	16

I. ANTECEDENTES

1. En su decisión 16/COP.5, la Conferencia de las Partes decidió que la cuestión que el Comité de Ciencia y Tecnología examinaría a fondo con carácter prioritario en su sexto período de sesiones sería la siguiente: "Degradación, vulnerabilidad y rehabilitación de las tierras: un planteamiento integrado".

2. En la misma decisión, la Conferencia invitó a las Partes a presentar a la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, a más tardar cuatro meses antes del próximo período de sesiones, informes sobre estudios de casos, que no debían exceder de diez páginas, con ejemplos de las prácticas óptimas e investigaciones innovadoras relacionadas con el tema antedicho. La Conferencia de las Partes también pidió que la secretaría hiciera una síntesis de esos informes para que se examinara en el sexto período de sesiones del CCT.

3. La secretaría ha recibido cuatro comunicaciones de las Partes (Belarús, Brasil, Omán y Qatar) sobre este tema. Debido a las directrices con respecto a la extensión de los documentos producidos en la secretaría, las comunicaciones de las Partes no se incorporan en la presente nota. No obstante, sí se reproducen por completo, en la forma en que se presentaron a la secretaría, en el sitio de la Convención en Internet, en la dirección siguiente: <http://www.unccd.int/cop/cop6/CSTsubmissions.php>. La secretaría ha preparado un documento de antecedentes sobre "La degradación, la vulnerabilidad y la rehabilitación de las tierras: un planteamiento integrado" con el fin de facilitar el examen por el CCT en su sexto período de sesiones, documento que figura a continuación.

II. DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS

A. Definiciones que se emplearán en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

4. En el presente documento de antecedentes todos los términos de "desertificación" se emplearán de conformidad con las definiciones que figuran en la Parte I de la Convención.

B. Situación en lo que respecta a la degradación de las tierras

5. Las tierras secas ocupan casi la mitad de la superficie terrestre y en ellas viven aproximadamente 1.000 millones de personas que merecen plena atención por todas las cuestiones transversales que supone la degradación de las tierras: biodiversidad, recursos naturales, seguridad alimentaria, desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza. El aumento creciente de la población de las tierras secas, en especial durante largos períodos húmedos, coloca a gran número de personas en graves dificultades durante los períodos secos, en especial debido a la ruptura de su sistema de producción por la falta de agua.

6. La erosión eólica e hídrica ha afectado gravemente a grandes zonas de tierras agrícolas y de pastos. El uso ineficiente del agua de riego y la mala gestión conducen al anegamiento y la salinización. El agotamiento de los nutrientes afecta a su equilibrio y degrada la fertilidad de las tierras. La contaminación química es consecuencia de la mala gestión agrícola. Todas estas

causas diferentes influyen negativamente sobre el suelo y el equilibrio hídrico y reducen la capacidad de recuperación del suelo, agravando así la degradación de las tierras.

7. La desertificación es una enorme amenaza para el medio ambiente, la flora y la fauna, los ecosistemas y los medios de vida de las personas. La sequía, la erosión eólica e hídrica, la falta de ordenación del suelo, el pastoreo excesivo, la gestión errónea de los pastizales, la deforestación y la explotación maderera, los cultivos de corta y quema, el monocultivo, el anegamiento y la salinización no son sino unos cuantos ejemplos de la degradación de las tierras, exacerbada continuamente. La desertificación puede caracterizarse por una multitud de causas y efectos naturales, biofísicos (incluidos los químicos) y socioeconómicos sobre los ecosistemas y los seres humanos.

8. La diversidad de los organismos vivos y los ecosistemas y la riqueza del patrimonio cultural deben preservarse para las generaciones futuras. Por consiguiente, luchar contra la desertificación y mitigar las consecuencias de la sequía fomentando el desarrollo sostenible es un importante reto mundial.

9. El número muy elevado de países Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación pone de manifiesto el carácter mundial de la degradación de las tierras y la necesidad urgente de adoptar de manera concertada medidas para contrarrestarla y establecer asociaciones a nivel mundial. Muchas Partes afectadas han preparado programas de acción nacionales (PAN) que tienen por finalidad el mejoramiento sostenible del bienestar de la población.

10. La degradación de las tierras no debe considerarse un proceso estático con límites bien definidos. Por el contrario, es un proceso en evolución muy dinámico con muchas interacciones de diferentes agentes y factores. La degradación puede conducir temporalmente a una situación relativamente estable en algunas tierras secas. En otras, el deterioro continúa o se consigue una recuperación como resultado de la gestión llevada a cabo.

11. La supresión continua de la cubierta vegetal, a veces con el pretexto de reducir la competencia por el agua y los nutrientes, y otras prácticas desastrosas, como la deforestación y el pastoreo excesivo, aumentan grandemente la erosión eólica e hídrica. Se elimina la tierra cultivable. Las tormentas de polvo y arena devastan las tierras agrícolas y las infraestructuras.

12. En todas las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, las aguas subterráneas se agotan cada vez más y muchos suelos se salinizan como resultado de la degradación de las tierras causada por la sequía y la mala gestión.

13. En general, a nivel mundial las tierras secas son más susceptibles de degradación, debido a varios factores, en especial el considerable aumento de la población, lo que conduce a la inseguridad alimentaria, y a veces a la hambruna. En consecuencia, las personas de las zonas rurales suelen emigrar a zonas urbanas, donde aparecen graves problemas socioeconómicos.

14. El crecimiento demográfico mundial requiere la adopción de medidas para cambiar de manera radical el uso de la tierra, con el fin de conseguir un aumento efectivo de la producción de alimentos, alcanzar la seguridad alimentaria y mitigar la pobreza.

15. Teniendo en cuenta la situación actual en lo que respecta a la degradación de las tierras, la Evaluación de la Degradación de las Tierras Secas (LADA) y la Evaluación de los Ecosistemas al iniciarse el Milenio (EEM) siguen un planteamiento integrado, reuniendo y elaborando datos, compartiendo información y estableciendo redes a nivel mundial. Ambas evaluaciones contribuirán a la necesaria inversión de las condiciones de vida adversas en las tierras secas.

16. Deben identificarse todas las tendencias de la degradación de las tierras con el fin de entender qué fuerzas la impulsan, y preparar instrumentos para decisiones futuras.

C. Investigación en materia de desertificación

17. Durante muchos años se han realizado, o todavía se están realizando, un elevado número de estudios científicos sobre la desertificación. Los temas de estos estudios son muy diversos y sectoriales. Sin duda, existe una enorme cantidad de conocimientos científicos sobre todos los aspectos de la degradación de las tierras. No obstante, parece muy difícil tener acceso a estos útiles datos, ya que casi ningún país dispone de un estudio nacional completo de los resultados de sus proyectos y programas relacionados con la desertificación.

18. Por consiguiente, existe la clara necesidad de examinar y priorizar las actuales actividades de investigación sobre la degradación y rehabilitación de tierras. Esta es una de las principales tareas del Grupo de Expertos del CCT. Basándose en un examen de esta clase, el indicado Grupo de Expertos podrá determinar y priorizar nuevas necesidades de estudio, en especial las orientadas hacia "un planteamiento integrado" de la degradación de las tierras.

D. Sequías

19. Las tierras secas tienen precipitaciones bajas y variables con considerables fluctuaciones anuales e importantes fluctuaciones decenales. Las consecuencias de la sequía, como las debidas al fenómeno "El Niño", han sido muy graves durante el último decenio. Han causado elevados perjuicios económicos y sufrimientos humanos. Muchas personas y animales no sobreviven a esas calamidades debido a la malnutrición y las enfermedades. En muchos casos, la población rural, que depende de pozos de poca profundidad, se ha visto obligada a emigrar a las ciudades. La sequía, que origina una grave degradación de las tierras, también provoca tormentas de arena y cuencas de polvo. El ganado es una fuente fundamental de los medios de vida de la población rural, pero en muchos casos se ha tenido que renunciar a ella debido a sequías extremas. La insuficiencia crónica de agua pone en peligro el desarrollo sostenible de las zonas rurales.

E. Ecosistemas y vulnerabilidad

20. Un ecosistema (biotopo) se caracteriza por una serie de interdependencias de sus diferentes elementos constitutivos: la atmósfera, la litosfera y sus capas superiores (esfera edafológica), la hidrosfera y la biomasa (flora y fauna). Cada ecosistema también está determinado por parámetros cualitativos, relacionados con el clima (por ejemplo, húmedo o seco) y la influencia de las actividades humanas en su estabilidad. Pueden reconocerse diversos tipos de ecosistemas secos, resultantes del efecto de diferentes factores. Así, factores espaciales y temporales crean heterogeneidad en los ecosistemas de las tierras secas, que oscilan continuamente en torno a una situación natural media, bastante estable.

21. Un paisaje es el resultado de las interacciones de un ecosistema con las actividades humanas.

22. En la clasificación de las Naciones Unidas, las tierras secas son "zonas ambientales críticas" debido a su vulnerabilidad espacial y temporal (degradables ecológicamente y sometidas a degradación por causa de las actividades humanas).

23. Debido a la elevada vulnerabilidad (fragilidad) de las tierras secas, se han registrado muchos efectos negativos de las intervenciones humanas, en especial durante los últimos decenios:

- pérdida de materia orgánica (suelo fértil) en la esfera edafológica;
- erosión eólica e hídrica;
- movilidad de la arena y el polvo;
- degradación cuantitativa y cualitativa de la flora y la fauna;
- reducción de la biodiversidad;
- introducción de especies extrañas (de flora y fauna);
- domesticación de especies alóctonas.

24. Los ecosistemas de las tierras secas se han adaptado a condiciones climáticas extremas durante miles de años. En consecuencia, sus biota (los organismos vivos) muestran una elevada adaptación a la sequía. Esta capacidad característica de aclimatación (mediante la adaptación pertinente a las variaciones climáticas) y rehabilitación contribuye a su estabilidad, en tanto en cuanto las intervenciones humanas no destruyan uno o varios de sus componentes básicos (por ejemplo, el suelo). Si no hay intervenciones negativas, siempre se instala durante un cierto período un equilibrio adecuado entre los ecosistemas y los factores externos.

25. Teniendo en cuenta diferentes parámetros, cabe reconocer diferentes tipos de adaptación (por ejemplo, a la textura del suelo, el contenido orgánico del suelo, la capacidad de retención de agua del suelo, el PH, etc.).

26. Parece necesaria una labor de investigación a más largo plazo sobre la definición de los umbrales con el fin de entender mejor la vulnerabilidad o estabilidad de los ecosistemas de las tierras secas. Dado que el factor temporal desempeña una importante función, esos ecosistemas registran una evolución muy lenta.

F. Gestión de tierras y aguas

27. El agua y la tierra están intrínsecamente vinculadas. Se requiere un planteamiento integrado cuando se trata de resolver los problemas de ambas.

28. La agricultura de secano y el pastoreo sufren las consecuencias de unas precipitaciones bajas y variables, en general insuficientes para atender las necesidades locales de producción de

alimentos o forraje. El clima árido o semiárido obstaculiza la productividad rural y origina la degradación de las tierras. Muchos países afectados por sequías tienen una insuficiencia constante de agua, e incluso algunas zonas con precipitaciones anuales relativamente altas pueden verse afectadas por su distribución desigual durante el año, con lo que sufren escasez de agua durante algunos períodos.

29. Las condiciones desfavorables del suelo impiden la infiltración de la lluvia, lo que origina una considerable escorrentía y altas tasas de evaporación, con la consecuencia de largos períodos secos durante la temporada de cultivos. Por consiguiente, el acopio y almacenamiento de agua y el mejoramiento del suministro siguen siendo cuestiones prioritarias para esos países.

No obstante, la construcción de una multitud de pozos y la realización de perforaciones también origina una extracción hídrica excesiva porque limita la recuperación de las aguas subterráneas o los acuíferos.

30. Las aguas de escorrentía a menudo forman pantanos (sumideros) en los que se evaporan rápidamente y provocan salinización. La ineficiencia y la mala gestión han causado muchos problemas, en especial la disminución de las capas freáticas, la salinización de los suelos y la intrusión salina o el anegamiento, lo que tiene por consecuencia reducir la fertilidad y la productividad, provocando inevitablemente la degradación de las tierras. Por consiguiente, deberían aprovecharse de manera óptima las precipitaciones almacenándolas en el suelo, preferentemente en su mayor parte en la rizosfera, evitando la escorrentía o proporcionando, cuando sea posible, riego suplementario.

31. Dado que en muchas zonas persiste un déficit de producción de alimentos, parece inevitable una explotación excesiva de recursos hídricos escasos. No obstante, para que la rehabilitación de los recursos hídricos degradados sea eficaz, debe aprovecharse adecuadamente la tierra y el agua de lluvia, y aplicarse un planteamiento integrado. El acopio y almacenamiento de agua es sin duda fundamental para mejorar con mayor éxito la agricultura y la reforestación. Sirve para mejorar de manera significativa la cantidad de agua disponible, limita la pérdida por escorrentía y evaporación y reduce las repercusiones generales de la sequía.

32. Desde hace poco, la construcción de presas se ha cuestionado seriamente en varios países. Por el contrario, cada vez más se considera que muchas tecnologías relativamente modernas constituyen métodos que permiten ahorrar con éxito agua, por ejemplo, el riego por goteo y el acondicionamiento del suelo con materiales que permitan almacenar agua y fertilizantes, o los pulverizadores de cubierta orgánica biodegradable. Se sabe comúnmente que los métodos y tecnologías para mejorar la retención de agua en el suelo tienen que adaptarse a los diferentes tipos de suelo y a las precipitaciones medias anuales. En todos los anexos de la Convención debe recomendarse el establecimiento de una prueba comparada, que utilice métodos autóctonos eficaces y adaptados a las tecnologías modernas, con el fin de llegar a conclusiones sobre la posibilidad de aplicación universal de las prácticas óptimas, que por supuesto debería ser rentable.

33. Debería darse prioridad a los métodos de acopio y almacenamiento de agua sin recurrir a las aguas subterráneas, e invitarse a todos los países afectados a que adaptaran sus políticas de suministro hídrico para conseguir una utilización nacional óptima del agua.

G. Tormentas de arena y de polvo

34. Las tormentas de arena y de polvo son, a la vez, síntomas y causas de la degradación de las tierras. A veces pueden considerarse una especie de alerta temprana de la degradación y la desertificación ya que destruyen cultivos y hábitat. Degradan toda clase de ecosistemas y causan problemas respiratorios y oftalmológicos que afectan a la salud. Obstaculizan el transporte por tierra y por aire. También son causa de grandes pérdidas de ingresos de las poblaciones afectadas.

35. Se han estudiado las tendencias climáticas recientes para saber más acerca de los factores causales y los mecanismos generales que explican la presencia de esas tormentas, su naturaleza y su extensión. Crece el interés con respecto a la experiencia obtenida de la previsión, el control, la mitigación y la prevención de las tormentas. El transporte a grandes distancias de arena y polvo, a otros países y regiones, hizo necesaria la cooperación internacional, si bien parece requerir planteamientos naturales, biológicos, sociales, económicos, educativos y políticos. Por consiguiente, deberían elaborarse y mantenerse prácticas sostenibles de uso de la tierra, teniendo en cuenta todas las enseñanzas obtenidas, con el fin de evitar la mala gestión del pasado.

36. Algunos países presentaron diferentes métodos para estabilizar las arenas móviles y las dunas de arena y restablecer la capa vegetal: tablas de contención de paja, cubiertas orgánicas de aceite, pulverización de cubierta orgánica sintética biodegradable, acondicionamiento hidroabsorbente del suelo para conservar los escasos recursos hídricos y mejorar el crecimiento de las plantas, riego por goteo, siembra mediante proyección hidráulica, etc.

37. Los planteamientos participativos integrados pueden considerarse un resultado y solución de este problema mundial. Los expertos deben proporcionar a los encargados de adoptar las decisiones todos los elementos necesarios para responder de manera sostenible a esas amenazas. Parece necesario investigar más acerca de la previsión, predicción, vigilancia y evaluación de las tormentas de arena y de polvo.

H. Vigilancia y evaluación de la degradación de las tierras

38. Se reconoce que todavía no se sabe lo suficiente acerca de la naturaleza, gravedad, extensión, causas fundamentales y consecuencias de la degradación de las tierras secas. Deben buscarse soluciones que remedien esta situación. La vigilancia y evaluación de la degradación de las tierras, las consecuencias de las sequías y la utilización de las tierras deben constituir la base para desarrollar el uso sostenible de la tierra.

39. Tanto la EEM como la LADA centran su atención en la degradación de las tierras. Cuentan con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). La FAO es la sede de la secretaría de la LADA. La LADA es un proyecto para desarrollar y probar una metodología efectiva de evaluación de la degradación de las tierras, en la que se integrarán parámetros biofísicos y las fuerzas socioeconómicas impulsoras. Se espera que la LADA proporcione información ecológica, técnica, social y económica acerca de la evaluación de la degradación de las tierras con el fin de adoptar decisiones sobre un planteamiento y una ordenación integradas de las tierras secas.

40. La vigilancia y la evaluación requieren una considerable labor interdisciplinaria: no sólo tienen que vigilarse y evaluarse los parámetros biofísicos, como los factores climáticos, las condiciones del suelo, la disponibilidad de recursos hídricos y la cobertura vegetal, sino que también debe integrarse una serie de factores socioeconómicos, en especial cuando se evalúan las consecuencias de las medidas adoptadas. Los datos meteorológicos, los datos hidrológicos, los datos terrestres, los datos oceanográficos y las variables socioeconómicas interrelacionadas tienen que tenerse en cuenta y combinarse entre sí. En la actualidad se acepta ampliamente la necesidad de incorporar la "evaluación participativa" para desarrollar una metodología más fiable de la evaluación, no sólo integrando parámetros biofísicos y socioeconómicos, sino también el conocimiento tradicional con el conocimiento científico moderno, lo que conduciría a medidas doblemente beneficiosas para luchar contra la desertificación.

41. Los sistemas de previsión de sequías y de alerta temprana deberían basarse principalmente en la labor de investigación científica, pero muchos países afectados todavía se enfrentan con graves obstáculos para contribuir a una red mundial de observación. Además, una condición imprescindible para la vigilancia y la evaluación efectiva de la degradación de las tierras es la cooperación científica y técnica de la Convención de Lucha contra la Desertificación con las organizaciones internacionales pertinentes, por ejemplo, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el PNUMA.

I. Puntos de referencia e indicadores

42. En 1998, la Convención de Lucha contra la Desertificación estableció un grupo ad hoc sobre puntos de referencia e indicadores. Dicho grupo desarrolló un elemento metodológico y describió el sistema de información y retroinformación. La Conferencia de las Partes alentó a los países Partes a que probaran y aplicaran los puntos de referencia y los indicadores, teniendo en cuenta las sugerencias y recomendaciones del grupo ad hoc.

43. La vigilancia requiere indicadores válidos y fiables científicamente aplicables a los procesos ecológicos en curso y a la situación de degradación de las tierras, en especial a pequeña escala, para que puedan realizarse análisis de las consecuencias del uso de la tierra. Los indicadores muestran la situación de la reducción de la cobertura vegetal, las pérdidas de forraje, las pérdidas de dunas de arena, la desaparición de tierra cultivable, la reducción del rendimiento de los cultivos, la acumulación de sal, la profundidad del agua subterránea potable y algunas otras características de la desertificación.

44. En algunos países también se procede a vigilar la desertificación y los cambios en el uso de la tierra, con especial interés en una determinada comunidad. Estas series de datos se han utilizado para planificar adecuadamente el uso de la tierra y las actividades de reconstitución de la vegetación y de reforestación. No obstante, la vigilancia y la evaluación del uso de la tierra a micronivel todavía tiene un alcance y aplicación limitados, por lo cual se necesita más colaboración institucional y más aprovechamiento de los recursos humanos.

45. Aunque ya se han realizado muchos trabajos sobre la degradación de la capa vegetal, la erosión eólica, la erosión hídrica, la salinización y el anegamiento, todavía queda mucho por hacer, en especial en lo que se refiere a los "indicadores de impacto". La accesibilidad y la precisión son cuestiones pendientes que es preciso abordar a los niveles nacional, subregional y regional.

J. Sistemas de alerta temprana

46. En el párrafo 3 del artículo 10 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación se determina la necesidad de incluir en los programas de acción nacionales algunas medidas de preparación para la sequía y para mitigar sus efectos. La secretaría, atendiendo la petición del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes, preparó un informe de síntesis sobre los sistemas de alerta temprana en el sentido más amplio, que constituyeron la cuestión prioritaria del CCT examinada en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes. En dicho período de sesiones, la Conferencia de las Partes estableció un grupo ad hoc sobre los sistemas de alerta temprana (decisión 14/COP.3). Dicho Grupo presentó su informe al CCT en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes (ICCD/COP(4)/CST/4) y la Conferencia hizo suyas las sugerencias y recomendaciones contenidas en dicho informe. En virtud de la decisión 14/COP.4, en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes se volvió a establecer un grupo ad hoc sobre los sistemas de alerta temprana para que siguiera ocupándose de varias cuestiones pendientes.

47. El Grupo presentó su informe al CCT en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, y ésta hizo suyas las sugerencias y recomendaciones. En virtud de la decisión 14/COP.5, la Conferencia de las Partes pidió a la secretaría que tratase de obtener los recursos necesarios para publicar y distribuir el informe del Grupo así como los documentos de antecedentes presentados. En el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes también se invitó a las Partes a que realizaran estudios experimentales sobre sistemas de alerta temprana utilizando las recomendaciones del grupo ad hoc, y a que informasen sobre los progresos alcanzados al Comité de Ciencia y Tecnología en un período de sesiones apropiado.

48. La secretaría publicó este informe en marzo de 2003, y se presentará al CCT en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Contiene los informes de las reuniones del Grupo celebradas en Königswinter, Bonn (Alemania) (2000) y en Fuji Yoshida, Yamanashi (Japón) (2001), junto con numerosas comunicaciones presentadas por países Partes y diversas instituciones.

K. Deforestación, reforestación y rehabilitación

49. La deforestación de zonas semiáridas y subhúmedas secas, especialmente la debida a incendios, conduce a la esterilización del suelo al provocar la reducción de las actividades microbiológicas y la destrucción de la materia orgánica. La vulnerabilidad de los suelos aumenta significativamente: menos edafogénesis, menos infiltración de agua, más escorrentía y más erosión. Las talas forestales en gran escala causan una espectacular erosión del suelo, una grave disminución de la capa vegetal y la fertilidad del suelo y una fuerte invasión de especies exógenas. Los incendios debidos a la injerencia humana constituyen el factor principal de la degradación de los bosques.

50. El efecto general de la deforestación es la pérdida de biodiversidad. Se instalan nuevos tipos de ecosistemas (sabanas, estepas, etc.), lo que dificulta mucho la rehabilitación mediante la reforestación, porque el pastoreo del ganado destruye muchos árboles jóvenes (reconstitución natural o plantación artificial).

51. La productividad de los bosques ha disminuido continuamente a pesar de las actividades de reforestación, ya que sólo una pequeña parte de las zonas repobladas continúan siendo un bosque productivo. Las talas no autorizadas y los incendios forestales han socavado las consecuencias positivas de la reforestación. Los cambios de la cobertura forestal continúan siendo muy negativos.

52. En consecuencia, muchos países Partes han establecido nuevas políticas nacionales de ordenación de los bosques remanentes y de reforestación, aplicando métodos tradicionales y tecnologías modernas. En muchos países estas nuevas políticas intentan asociar a la población rural a los programas de reforestación y rehabilitación: viveros y plantaciones en las aldeas, agrosilvicultura, instalación de setos vivos para limitar la erosión eólica e hídrica, etc. Las poblaciones locales desconocen la mayor parte de esas medidas "desde la base" y no entienden plenamente su finalidad, pero poco a poco van reconociendo muchos de los beneficios de las políticas de rehabilitación.

L. Agrosilvicultura

53. En épocas de sequía, los agricultores tienen que reducir al mínimo sus pérdidas, y los ganaderos suelen trasladar a sus rebaños a pequeñas o grandes distancias. La agricultura y la ganadería suelen utilizar sistemas integrados que normalmente resisten mejor a esas fluctuaciones. Los ecosistemas naturales de las tierras secas tienen esta mayor resistencia. Si no hay una mala gestión, se recuperan después de cada período seco, incluso después de graves sequías.

54. Se acepta generalmente que la creación de diversidad, también en los sistemas de producción, permite obtener mejores resultados. La combinación de la plantación de árboles con cultivos y productos de la huerta ha resultado uno de los mejores métodos para luchar contra la desertificación y rehabilitar las tierras degradadas. La agrosilvicultura contribuye de manera muy eficaz a restaurar la capa vegetal en todas las tierras secas del mundo. Es un método adecuado para que las poblaciones rurales obtengan alimentos e ingresos suplementarios. Gracias a la agrosilvicultura, es posible comercializar productos forestales distintos de la madera, entre ellos plantas aromáticas y medicinales, flores y frutas, miel, aceites, goma, hongos, productos forrajeros, etc.

55. Ni que decir tiene que el fortalecimiento de la capacidad de las poblaciones rurales de las tierras secas para participar con eficacia en estas actividades comerciales constituye una cuestión prioritaria.

M. Degradación y ordenación de los pastizales

56. Los pastizales son biomasas vulnerables y ecosistemas en equilibrio dinámico, cuya sostenibilidad se ha explotado de maneras ingeniosas ideadas por diversos grupos de usuarios a lo largo de los milenios, en especial los pastores nómadas. Por desgracia, debido a algunas causas como por ejemplo el pastoreo excesivo, el pastoreo intempestivo, la conversión de pastos en tierras para otros usos, la recogida de madera para combustible, las actividades humanas, etc. estas zonas se degradan continuamente. Existen pruebas históricas de que plantas indígenas cubrieron antiguamente vastas zonas del mundo. Eran muy resistentes a las condiciones climáticas extremas. Constituían pastizales notablemente ricos pero, debido a algunos efectos

devastadores, fueron empobreciéndose. Algunos de los factores que contribuyen a la degradación de los pastizales son los siguientes:

- pastoreo excesivo;
- pastoreo intempestivo (demasiado pronto o demasiado tarde);
- conversión de pastizales en tierras para otros usos;
- incendios y sequías;
- actividades humanas;
- recogida de madera para combustible (plantas y arbustos de dehesas);
- exceso de población;
- explotación excesiva de las reservas de aguas subterráneas.

57. Los países Partes afectados ya han adoptado diversas medidas para proteger los pastizales y evitar su ulterior degradación y conservar su cobertura de pasto. Se registran algunos progresos. No obstante, todavía queda mucho por hacer para restablecer los pastizales degradados. Esta labor podría iniciarse mediante proyectos experimentales de demostración en diferentes países de la misma región, en la que varios métodos de restauración sean objeto de vigilancia y evaluación comparada. Los estudios comparados de esta clase pueden dar por resultado el establecimiento de un orden de prioridades en lo que respecta a los métodos y políticas para restaurar los pastizales degradados. Deberían mantenerse sin duda las prácticas óptimas tradicionales bien conocidas y, según convenga, combinarse con prácticas de ganadería y agricultura modernas. También deberían tenerse en cuenta algunos de los aspectos antropológicos y socioeconómicos relacionados con el marco social y jurídico de la ordenación de los pastizales, por ejemplo, el apoyo y fomento de actividades colectivas por parte de los ganaderos para mejorar la eficacia de las medidas adoptadas.

N. Aspectos socioeconómicos

58. Estos aspectos son complejos y difíciles de circunscribir de manera integrada. También es difícil reunir datos sobre los parámetros socioeconómicos.

59. Es necesario elaborar una metodología para evaluar la vulnerabilidad de las tierras secas, en la que la degradación de la tierra y la pobreza aparecen íntimamente relacionadas. Es preciso reunir información de las experiencias y los proyectos realizados con éxito en lo que respecta al desarrollo sostenible a nivel comunitario. Después debería aplicarse una serie de indicadores para hacer una síntesis, con lo que se podrían proporcionar instrumentos para la adopción de decisiones encaminados a prevenir y mitigar la degradación de las tierras y la pobreza. Es preciso elaborar una serie fundamental de indicadores basándose en cuatro planteamientos (conocimientos, mitigación, consecuencias y políticas). Es ésta una de las tareas importantes del Grupo de Expertos del CCT.

60. Desde hace poco, la vinculación de la desertificación (degradación de la tierra) con la pobreza resulta cada vez más evidente. Las tierras secas están sometidas a una grave degradación. La seguridad alimentaria y la malnutrición están vinculadas indudablemente a los ecosistemas y las tierras de cultivo degradadas, que se están deteriorando permanentemente como consecuencia de las sequías. Todo esto desemboca en la pobreza.

61. Además, se ha puesto de manifiesto en repetidas ocasiones que la participación en condiciones de igualdad de mujeres y hombres en la lucha contra la degradación de la tierra es fundamental para el desarrollo sostenible de las tierras secas. Todas las mujeres y todos los hombres deberían tener acceso e igualdad de derechos en lo que respecta a los recursos naturales de los sistemas que les sirven de medios de vida: tierra, suelo, agua, flora y fauna. Sus relaciones con los recursos naturales, sus derechos respectivos y las consecuencias, diferenciadas por género, de la degradación de las tierras secas tienen que tenerse en cuenta cuando se planeen nuevos métodos integrados para el ordenamiento sostenible de la tierra. Por consiguiente, la evaluación de la degradación de las tierras y los recursos participativos no puede llevarse a cabo sin integrar los factores biofísicos y socioeconómicos. La ordenación de las tierras secas no sólo debe realizarse basándose en los conocimientos y métodos locales (tradicionales, autóctonos) sino también en los valores sociales y culturales de las poblaciones rurales, que son los legítimos usuarios de los recursos.

62. En la mayoría de iniciativas y programas de trabajo de la UNCTAD existe gran variedad de interesados. Partiendo de un planteamiento desde la base y participativo, en estas iniciativas intervienen muchas personas: la población rural, organizaciones no gubernamentales, expertos científicos, expertos de organismos de ayuda, el sector privado, funcionarios nacionales, representantes del gobierno y encargados de adoptar decisiones. Para luchar con éxito contra la desertificación se requiere en gran medida la participación y asociación de todos ellos.

63. Un planteamiento integrado de esta clase acerca de la degradación de las tierras, la vulnerabilidad y la rehabilitación debería constituir la piedra angular de la planificación y la adopción de decisiones.

O. Control de la desertificación (programas de acción)

64. La aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación no puede conseguirse sin programas de acción nacionales, subregionales y regionales adecuados.

65. Muchos países ya han elaborado sus planes de acción nacionales, y talleres y seminarios de sensibilización nacionales han contribuido a incorporar las actividades nacionales con el fin de fomentar el desarrollo sostenible en las políticas de estos países de lucha contra la desertificación. Se han examinado planes de acción nacionales en dos reuniones de un grupo de trabajo ad hoc y en la primera reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención. Los resultados de estos exámenes figuran en los documentos ICCD/COP(4)/AHWG/6 e ICCD/CRIC(1)/10.

66. Muchos países Partes han establecido órganos nacionales de coordinación para ocuparse de las cuestiones transversales de la aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación. Se puso de manifiesto que muchos países Partes incorporan la Convención y la aplicación de sus medidas de política para luchar contra la degradación de las tierras y lograr el

desarrollo sostenible. Estas medidas de política contienen gran variedad de elementos para ocuparse de la conservación del suelo y la recuperación de tierras, el acopio y almacenamiento de aguas y el mejoramiento de los planes de regadío, la reducción de la cubierta vegetal, la ordenación de los pastizales y la ganadería, la limitación del movimiento de arenas y polvo, el mejoramiento de la producción agrícola, etc. Se presta gran atención a los aspectos socioeconómicos: fomento de la capacidad, mayor sensibilización, educación, participación de los jóvenes, establecimiento de asociaciones, asistencia financiera y técnica, etc.

67. Se han adoptado y se están aplicando actualmente planes de acción regionales y subregionales. De conformidad con estos programas, se elaboran redes de programas temáticos.

P. Redes de programas temáticos

68. En el marco de la Convención de Lucha contra la Desertificación se han determinado diferentes esferas de programas temáticos: ordenación de los recursos naturales (suelo, agua, vegetación), agricultura de las tierras secas, agrosilvicultura, vigilancia y evaluación, fomento de la capacidad, establecimiento de asociaciones, etc.

69. Ha llegado el momento de determinar cuestiones transversales y conectar entre sí todas estas esferas con el fin de mejorar los efectos de las medidas adoptadas. Parece necesario establecer una vinculación a fondo más fuerte de todas las redes de programas temáticos, ya que sin duda contribuiría a lograr un mejor intercambio de información entre los países Partes interesados.

Q. Sinergias con otras convenciones o convenios relativos al medio ambiente

70. Existen muchos programas y proyectos al amparo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de Lucha contra la Desertificación. Se reconoce que existe una gran necesidad de coordinación y cooperación entre estos tres convenios y convenciones para conseguir una sinergia constructiva, en especial a nivel nacional.

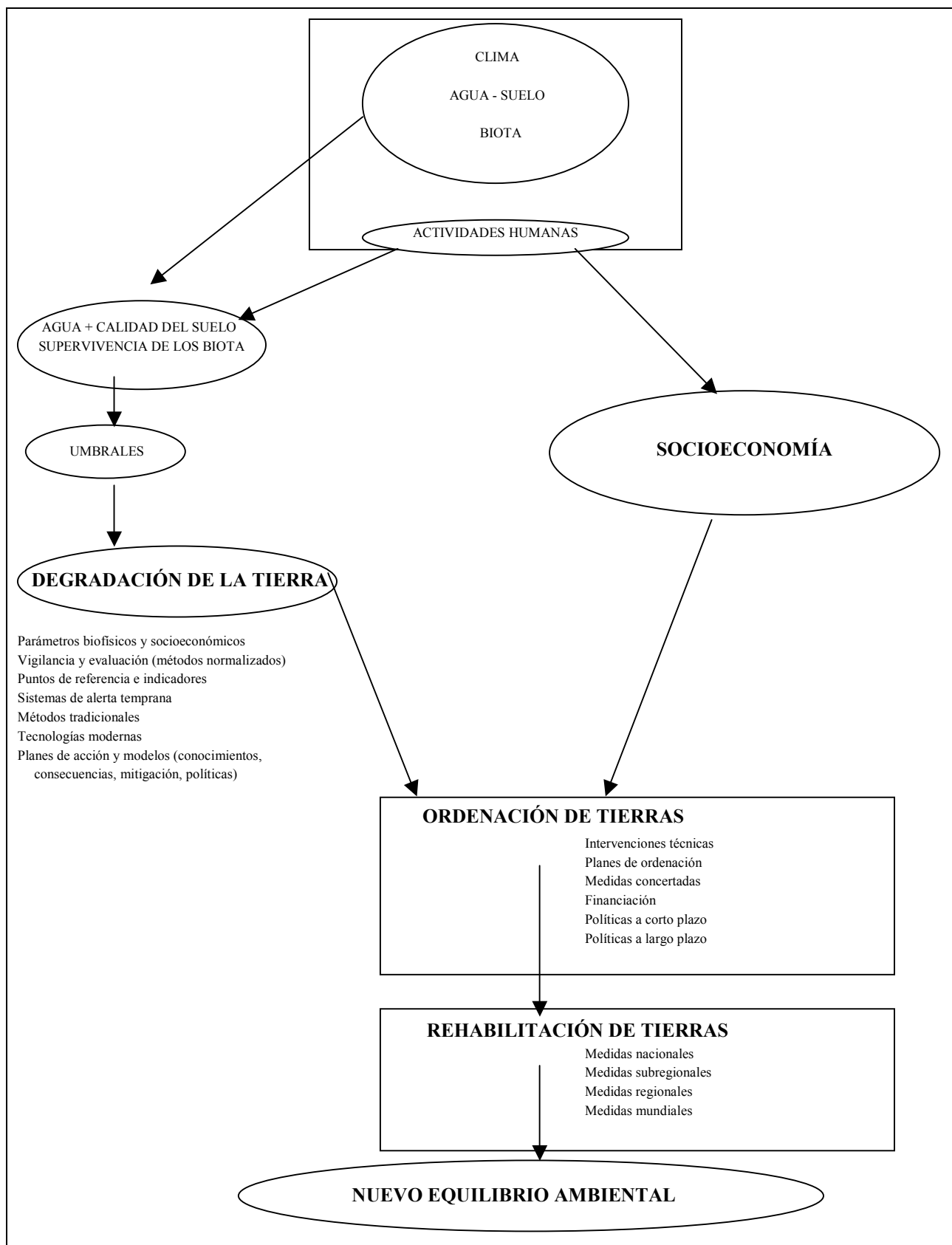
71. A nivel nacional, cada país debería coordinar todas las actividades locales de lucha contra la desertificación e incorporar en sus informes nacionales la descripción de sus consecuencias.

72. Las actividades transfronterizas de rehabilitación de tierras deberían incluir muchas cuestiones transversales y tener por finalidad la adopción de medidas concertadas en esta esfera, conducentes al apoyo mutuo de los países interesados.

73. A los niveles subregional y regional, los países Partes quizá deseen intercambiar opiniones sobre la determinación de esferas de acción prioritarias. Las reuniones en esos niveles quizá podrían incluir en su programa el examen de medidas prioritarias concertadas.

74. A nivel mundial, quizá se desee evaluar todas estas medidas concertadas y transformar las conclusiones en recomendaciones para intervenciones a múltiples niveles encaminadas a rehabilitar las tierras y erradicar la pobreza.

R. Ejemplo de elementos de un planteamiento integrado



III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

75. En un próximo futuro podrían obtenerse muchas enseñanzas sobre la manera en que es posible controlar los problemas de degradación de las tierras cuando se emplea un planteamiento integrado para conseguir soluciones.

76. Pueden adoptarse muchas medidas integradas para aplicar la Convención, y esas medidas pueden conducir a diversas intervenciones nuevas y a soluciones a los niveles biofísico, socioeconómico, político y legislativo.

77. La Conferencia de las Partes quizá desee invitar y alentar a los países Partes a que establezcan un proyecto experimental de demostración con todos los elementos principales de un planteamiento integrado.

78. La Conferencia de las Partes quizá desee también, en una primera fase, organizar el mismo proyecto experimental de demostración de manera simultánea en un número limitado de países Partes de las zonas geográficas de los diferentes anexos de la Convención de Lucha contra la Desertificación.

79. Debería garantizarse que el resultado de este proyecto beneficiase directamente a los países Partes participantes.

80. Se sugiere que las enseñanzas obtenidas de esta primera fase del proyecto experimental sirvan de base para preparar otros proyectos integrados similares en muchos otros países Partes.
